
 <p>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</p>	<p align="center">INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY- YOTOCO</p> <p align="center">Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305</p>	
---	--	---

REPORTE DE POSIBLE DESERCIÓN ESCOLAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
GRUPO: _____ **SEDE:** _____
NOMBRE DEL ACUDIENTE _____
DIRECCIÓN: _____ **CELULAR:** _____

DIRECTOR DE GRUPO	FECHA DE INASISTENCIA	EVIDENCIA DE SEGUIMIENTO
Debe recepcionar y reportar semanalmente a coordinación los registros de asistencia e inasistencia de los estudiantes, adjuntando las evidencias de justificación por no asistencia. (Directiva Departamental No. 01)	Desde: Hasta:	

Fecha de reporte dirección de grupo:

Firma director de Grupo.

COORDINADOR (A)	EVIDENCIA DE SEGUIMIENTO
Recibe reporte de directores de grupo, verifica si la inasistencia se tipifica como causal de retiro, verifica estudiantes que completan 45 días de inasistencia sin justificación alguna, reporta por escrito al rector y al personal administrativo responsable del SIMAT a fin de proceder a retirar el estudiante del sistema, justificando en el aplicativo el motivo del retiro, información que al final del año lectivo arrojará las posibles causas de deserción. (Directiva Departamental No. 01)	

Fecha de reporte de coordinación:

Firma coordinador (a).

RECTOR	TOMA DE DECISION
Es responsable de la información que se suministra al ente territorial, subsana oportunamente las no conformidades encontradas en la visita de verificación que hace el GAGEM, hace cumplir la ruta de forma clara, confiable y objetiva, trabaja en equipo con el responsable del SIMAT. (Directiva Departamental No. 01)	

Fecha de reporte rectoría:

Fecha de acción:

Firma Rector (a).

Responsable SIMAT